

21 DE ABRIL DE 2026.

**DIPUTADA SAHARA MUNIRA JOSÉ FLORES.
PARTIDO DE MORENA.**

A FAVOR DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO, REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con el permiso de esta presidencia, saludo con respeto al pueblo de Chiapas y a quienes nos siguen en las distintas plataformas digitales, compañeras y compañeros legisladores.

Hoy no ocupo esta tribuna solo para cumplir con un protocolo legislativo, hoy hablo con el corazón encendido y con la voz de miles de chiapanecas, que durante décadas han esperado que las leyes de este país finalmente las miren a los ojos y les den la cara.

La reforma al artículo 73 constitucional que hoy votaremos, propuesta de nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no es un simple cambio de palabras en un papel, es una declaración de guerra contra la indiferencia y el reconocimiento de que la deuda histórica con las mujeres de México no se paga con promesas, sino con derechos que nadie nunca más puede arrebatarlos.

¿Qué es lo mejor de esta propuesta?, lo mejor es que se pone fin a la injusticia de la geografía, hasta hoy el castigo para un feminicida dependía de en qué Estado se cometía el crimen, esa fragmentación terminaba en impunidad, con esta reforma facultamos al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de feminicidio que homologue el tipo penal y las sanciones en todo el país.

Y aquí es donde Chiapas se levanta con orgullo, nuestra tierra ha sido el máximo precedente y referente para este dictamen, que se escuche bien en todo México, en Chiapas no nos ha temblado la mano y contamos con la pena más grande para los feminicidas, alcanzando hasta los 100 años de prisión, ese es el estándar de justicia que Chiapas ha puesto sobre la mesa nacional.

La minuta que hoy recibimos reconoce que la vida de una mujer es sagrada y que se atreve, y quien se atreve a arrebatarla debe de enfrentar las consecuencias más severas que el Estado puede imponer.

Esta reforma también garantiza que las investigaciones se realicen con perspectiva de género y debida diligencia reforzada, pero sobre todo, protege a los más vulnerables, a las niñas y a los niños en situación de orfandad por feminicidio, el Estado asume hoy su deber de garantizarles educación, salud y reparación al daño.

Compañeras y compañeros legisladores, no basta con reformar la Constitución, si no transformamos la realidad en el territorio, por ello, para concluir, quiero anunciar un compromiso firme en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia vinculados a los feminicidios en el Estado de Chiapas.

Derivado a este tema, he decidido crear un consejo consultivo para esta comisión, pero con una esencia distinta y revolucionaria, este consejo estará compuesto y presidido exclusivamente por las madres y familiares víctimas del feminicidio y por familiares víctimas indirectos del feminicidio.

Porque nadie entiende mejor la urgencia de la justicia que quien ha caminado los pasillos de la fiscalía, cargando el retrato de su hija, de su hermana o de una madre, este consejo debe ser presidido por ellas y por nadie más.

Porque en esta nueva etapa de la vida pública, el poder debe regresar a quienes han sufrido el sistema para que nos ayuden a sanarlo, estamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación con justicia, con igualdad sustantiva y sobre todo con verdad.

Votamos por un México donde ser mujer no sea un factor de riesgo, votamos con el orgullo de que Chiapas sea el faro de guía a la nación. Por un México con rostro de mujer, por justicia que nace en Chiapas y abraza todo el país. Ni una más. Es cuanto.